



MUNICIPIO DE  
CUSCATLÁN SUR

Cuscatlán Sur, 17 de octubre de 2024

PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur a través de la Unidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la **inexistencia de actas sobre la actuación de los mecanismos de participación ciudadana**, a que hace referencia el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el período de mayo a septiembre de 2024.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur



UAIP